

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-00266.

En atención a la documental aportada por el apoderado de la parte demandante, previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase al memorialista para que aporte las fotos correspondientes de la valla o el aviso señalado en numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°110, FIJADO HOY 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.</p> <p></p> <p>Martha Isabel Barrera Vargas</p>

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f029f97ede8cd866607ba6d096a8a5ca3293c25f6d445a8b6ce07acb5705ae7a

Documento generado en 13/11/2020 12:38:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>